ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: GEST - F - 52 Fecha: 07/01/2020

Versión: 2







1040.34-2

Acacías, 20 de febrero del 2020

Señor (a) MARÍA EUGENIA GUATIVA, Calle 16B 26-72, Ciudadela San Antonio EDWIN FERNANDO ÁLVAREZ, Calle 15 28-36, Ciudadela San Antonio ACACÍAS, META

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS META

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 0020 DEL 20/02/2020

PROPIETARIOS OTTO ALEXANDER CERVERA VILLAMIL, SANDRA MILENA MORALES RIALPES: CALLE 16B 28-74 MZ C LO 13 CIUDADELA SAN ANTONIO, 00-11-0176-0083-000, Radicado 50006-0-19-0376 del 16/10/2019.

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva. por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 6 de diciembre de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (2 folios)

Atentamente,

MARIÁ PAULA NOVOA VANEGAS

Secretaria de Planeación y Vivienda

Proyectó-digitó: Ligit Archivo: Microsoft Word, Lg. Rdo 0376/19



Calle 13 No. 13-08 Barrio Juan Mellao. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: sprivada@acacias.gov.co Página Web: www.acaclas.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS



PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Código: GPLV - F - 13 Fecha: 24/10/2018

Versión: 4







1040-34.2

Acacías, diciembre 6 de 2019

Señor (a) MARÍA EUGENIA GUATIVA Calle 16B 26-72 Ciudadela San Antonio Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindante

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0376	Fecha	16/10/2019
Nombre	OTTO ALEXANDER CERVERA VILLAMIL	C.C.	1.120.498.225
	SANDRA MILENA MORALES RIALPES		40.431.506
Dirección	CALLE 16B 28-74 MZ C LO 13 CIUDADELA SAN ANTONIO		
C. Catastral	00-11-0176-0083-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA

Secretario de Planeación y Vivienda

royectó - Digitó: Ligi ivo: Microsoft-Word Rdo.0376/19



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS



PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018 | Código: GPLV - F - 13

Versión: 4







1040-34.2

Acacías, diciembre 6 de 2019

Señor (a)
EDWIN FERNANDO ÁLVAREZ
Calle 15 28-36
Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindante

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0376	Fecha	16/10/2019
Nombre	OTTO ALEXANDER CERVERA VILLAMIL	C.C.	1.120.498.225
	SANDRA MILENA MORALES RIALPES		40.431.506
Dirección	CALLE 16B 28-74 MZ C LO 13 CIUDADELA SAN ANTONIO		
C. Catastral	00-11-0176-0083-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		:

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente.

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA

Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N. Archivo: Microsoft-Word Rdo.0376/19



